



Sin anexo

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **15 de febrero del año 2013**, en el desahogo del **segundo punto de asuntos generales, propuesto por el C. Regidor Juan Paulo Acero Domínguez**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitiva de Derechos de Agua, entre la sociedad mercantil denominada Industrias Petroquímicas Mexicanas, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 900,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL101332/12FMGR00 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 993,348.00 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a los fraccionamientos “Los Encinos” y “Los Cantaros”.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva de Derechos Agua, aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), a efecto de que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL101332/12FMGR00 respecto de los 900,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio y su posterior cesión al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT).

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las sociedades mercantiles denominadas Casas Javer, S.A. de C.V. e Industrias Petroquímicas Mexicanas, S.A. de C.V., y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 15 de febrero del año 2013.

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

Handwritten signature in black ink, with a red stamp or mark below it.